

Tema 4. La atención, acogida e información del ciudadano. Recepción y telefonía. Vigilancia y control de las instalaciones y de las personas que acceden a las dependencias de las instalaciones municipales

Tema 5. Albañilería: tareas desarrolladas por el peón. Útiles y herramientas manuales. Aglomeraciones. Áridos, ladrillos: definición y tipos. Aglomerados. Electricidad: tareas desarrolladas por el peón. Útiles y herramientas manuales.

Tema 6. Jardinería: tareas desarrolladas por el peón. Útiles y herramientas manuales. Partes básicas de las plantas. Procesos básicos de las plantas. Conocimientos básicos de tipos de injertos, acodos y esquejes.

Tema 7. Limpieza: tareas desarrolladas por el peón. Útiles, productos y herramientas manuales para la limpieza

Tema 8. Pintura: tareas desarrolladas por el peón. Útiles y herramientas manuales. Carpintería: tareas desarrolladas por el peón. Útiles y herramientas manuales. Fontanería: tareas desarrolladas por el peón. Útiles y herramientas manuales

Tema 7. Carga, descarga y transporte de materiales. Empaquetado y almacenamiento de objetos. Manipulación manual de cargas.

Tema 8. Prevención de riesgos en el almacén. Planes de Autoprotección. Riesgos contemplados en el Plan de Autoprotección. Plan de Actuación ante Emergencias.

#### BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCA-TORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE EDUCADOR DE CALLE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: EDUCADOR DE CALLE

Clasificación: -

Grupo de clasificación profesional: A, Subgrupo A2.

Número de plazas: 1

Vacante número: L2388

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: Laboral

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Detectar las necesidades que en materia educativa existen en una pequeña unidad o grupo definido de población con características especiales.

- Elaborar un proyecto de intervención educativo individual, grupal o comunitario.

- Dirigir, ejecutar y evaluar acciones educativas y pedagógicas en el ámbito señalado.

- Localizar y generar recursos para el desarrollo de la intervención programada.

- Coordinar el equipo de monitores que colaboran en el desarrollo de la intervención programada, bajo la supervisión del técnico responsable.

- Participar en el equipo interdisciplinar del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Motril.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece y en general del ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de grado o diplomatura en Ciencias de la Educación o Educación Social o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 40 euros. Tarifa para personas con discapacidad 15 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Juan Carlos Hódar Pérez (Director de Servicios Sociales)

Suplente: José Pedro Sedano Romero (Trabajador Social).

VOCALES:

Titular: Cristina Olivares Barrero (Jefa de sección de Servicios Sociales e infancia).

Suplente: Gracia del Mar Lozano Castillo (Trabajadora Social).

Titular: María Mercedes Fernández Ruiz-Cabello (Trabajadora Social).

Suplente: María del Carmen López Cano (Psicóloga).

Titular: José Ignacio Márquez Jiménez (Técnico de Prevención de Drogodependencias)

Suplente: Rafael López Castaño (Educador familiar)

Titular: Antonia Milagrosa Sánchez Merino (Coordinadora de programas)

Suplente: Antonia Romera Moral (Coordinadora de programas)

SECRETARIA:

Titular: Concepción Pérez Bonilla (Administrativa).

Suplente: María del Carmen Sánchez Guerrero (Administrativa).

7.- Temario específico:

Tema 13.- Ley 9/2016, de 27 de diciembre los Servicios Sociales de Andalucía. Objeto de la ley. Ámbitos de aplicación. Objetivos de la política de Servicios Sociales en Andalucía. Derechos de la ciudadanía con relación a los servicios sociales. Derechos y obligaciones de las personas usuarias de los Servicios Sociales.

Tema 14.- Servicios Sociales Comunitarios y Especializados. Funciones de los Servicios Sociales Comunitarios. Equipos profesionales. Profesional de referencia. Servicios Sociales Especializados. Funciones de los Servicios Sociales Especializados. Equipos profesionales.

Tema 15.- El Concierto Social. Participación de la iniciativa social y privada mediante el régimen del concierto social. Medidas de discriminación positiva. Objeto de los Conciertos Sociales. Efectos. Requisitos de acceso. Duración, renovación, modificación y extinción. Formalización.

Tema 16.- Prestaciones de los Servicios Sociales. Concepto y tipología de las Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Catálogo de prestaciones: prestaciones garantizadas y prestaciones condicionadas. Formas de provisión de las prestaciones.

Tema 17.- Ayudas Económico Familiares: concepto. Destinatarios. Procedimiento de concesión, seguimiento y evaluación.

Tema 18.- Ley 4/2017, de 25 de septiembre. De los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Objeto de la ley. Protección del derecho a la Educación. Medidas del Sistema Público en Andalucía. Estrategia para la Educación inclusiva en Andalucía.

Tema 19.- Ley 1/98 de 20 de abril, de los Derechos y Atención de los menores en Andalucía. Derechos y protección.

Tema 20.- Infancia y adolescencia. El niño, sujetos de derechos. Protección del menor. Situaciones de riesgo en la infancia: la prevención, la detección y factores de riesgo.

Tema 21.- Decreto 42/2002 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa. Medidas y Derechos de los menores sujetos a las medidas de protección.

Tema 22.- La planificación en Servicios Sociales. Elementos que la caracterizan. Características del proceso. Tipos. Principios generales. Instrumentos del proceso de planificación: plan, programa y proyecto.

Tema 23.- Los Servicios Sociales y la interdisciplinariedad: la interdisciplinariedad y el equipo interdisciplinar. Concepto. Ventajas y problemas del trabajo interdisciplinar. Las características de los equipos interdisciplinares.

Tema 24.- La coordinación en los Servicios Sociales: tipos de coordinación. La coordinación interinstitucional. Condiciones para una coordinación eficaz.

Tema 25.- La evaluación en los Servicios Sociales. Concepto. Finalidad y requisitos de la evaluación en Servicios Sociales. Modalidades de evaluación.

Tema 26.- Diseño y elaboración de proyectos sociales. Definición: conceptos básicos. Fases y contenidos básicos.

Tema 27.- Evaluación de proyectos sociales. Definición del concepto de evaluación. Diseño y tipos de evaluación. La evaluación como última etapa de la intervención profesional.

Tema 28.- Proyectos de intervención individual y familiar. Naturaleza y objetivos de la intervención social. Valores y principios éticos. Habilidades profesionales. El proceso metodológico en la intervención.

Tema 29.- Proyectos de intervención grupal y comunitaria. Definición y características del grupo y de la comunidad. Fases metodológicas en la intervención grupal y comunitaria. Modelos teóricos para la práctica.

Tema 30.- La educación de calle: orígenes de la educación de calle en el panorama social y sus inicios en

España. La calle como espacio socioeducativo. Definición acerca de la educación de calle y componentes fundamentales del trabajo de calle.

Tema 31.- El Educador de calle o en medio abierto. Definición de Educador de calle. Objetivos que persigue el educador. Sus funciones.

Tema 32.- La Educación Social especializada con personas en situación de conflicto social. La inadaptación social, la base de la educación social. La Educación Social especializada. Ámbitos y áreas de trabajo. La Educación Social de la infancia y la juventud.

Tema 33.- Modelos de intervención con población en riesgo en el marco de la Educación Social. Modelos clásicos. El modelo de intervención socioeducativo integral: principios básicos en los que se apoya la intervención socioeducativa.

Tema 34.- La intervención socioeducativa en el entorno comunitario. Objetivos y modalidades de la intervención. Áreas, ámbitos y contextos de intervención socioeducativa

Tema 35.- La educación no formal. La complejidad del hecho educativo. La educación no formal como marco de referencia: origen. Demarcación del concepto. Características.

Tema 36.- La educación en medio abierto. Características del educador de calle. Ámbitos de actuación. Metodología de actuación. Instrumentos o herramientas pedagógicas para el trabajo.

Tema 37.- Técnicas de recogida de información en el contexto de medio abierto: técnicas de observación. Técnicas basadas en la conversación. La reflexión sobre la información obtenida.

Tema 38.- El plan provincial contra el absentismo escolar. Introducción y justificación. Concepto y tipologías del absentismo, finalidad y objetivos del plan.

Tema 39.- Niveles de intervención: protocolo de absentismo escolar. Las funciones de los educadores en el equipo técnico de absentismo.

Tema 40.- El absentismo escolar y sus causas. La intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios. Situación actual del absentismo escolar.

Tema 41.- La violencia escolar. Detección. Indicadores y pautas de actuación.

Tema 42.- Dificultad social por uso inadecuado de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Brecha digital generacional y dificultad social infantojuvenil en el uso de las TIC. Ciberacoso. Ciberbullying. Grooming. Chaturbarsing. Adicciones en red.

Tema 43.- La marginación social en sentido amplio. Factores desencadenantes de la marginación. Causas que intervienen en la marginación. Grupos marginados.

Tema 44.- La exclusión social. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Estrategias de lucha.

Tema 45.- Minorías étnicas. Concepto de etnia. Derechos de las minorías étnicas. La etnia gitana. El trabajo social en la atención a las minorías.

Tema 46.- La inadaptación social. Principios educativos básicos. Respuestas educativas de la comunidad: modelos de intervención educativa.

Tema 47.- La delincuencia juvenil: prevención y tratamiento.

Tema 48.- Menores en conflicto social. Ejecución de las medidas alternativas al internamiento. Ingreso o internamiento en centros de menores en Andalucía.

Tema 49.- Tiempo libre y ocio. El ocio de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Los jóvenes vulnerables: rasgos significativos. Metodología de la investigación: la entrevista como técnica. Propuestas de futuro.

Tema 50.- Orientación sociolaboral con jóvenes en riesgo de exclusión. Perfil socioeducativo y emocional. Carencia de habilidades para la inserción social y laboral. Dificultades y factores clave para la inserción laboral. Iniciativas para paliar las carencias de habilidades y capacidades básicas para la inserción social y laboral.

Tema 51.- El maltrato infantil. Tipologías. Indicadores de maltrato infantil. La intervención de los Servicios Sociales en el maltrato infantil.

Tema 52.- Procedimiento de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía. Pautas de actuación a desarrollar desde las distintas instancias.

Tema 53.- Sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía. Definición del maltrato infantil y ámbito de aplicación. Organización del sistema de información. Hoja de detección y notificación de maltrato infantil.

Tema 54.- El desarrollo de habilidades sociales. Clasificación de las habilidades sociales. Habilidades sociolaborales.

Tema 55.- Dinamización social. La dinámica de grupos: origen. Definición de grupo y técnicas de grupo. Principales técnicas grupales participativas.

Tema 56.- La familia. Modelos familiares en la sociedad actual. La familia multiproblemática: modalidades y características.

Tema 57.- La familia en el contexto comunitario. Familia en situaciones de riesgo social. Contextos de riesgo. Modelos educativos de riesgo. Programas y estrategias de intervención en situaciones de riesgo.

Tema 58.- La mediación familiar. Concepto y finalidad. Principios. Conflictos objeto de intervención. Posibles destinatarios de intervención.

Tema 59.- Drogas y adicciones. Concepto de droga y drogodependencia. Prevención, atención e incorporación social.

Tema 60.- Prevención de la drogodependencia en el ámbito familiar.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE AEROBIC, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.**

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: MONITOR DE AEROBIC

Clasificación: -

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.

Número de plazas: 1

Vacante número: L1964

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: Personal laboral.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Impartir las clases relativas a su especialidad deportiva durante el curso y cobertura temporal de otras modalidades deportivas.

- Colaborar en el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales y de otros programas deportivos del Área de Deportes.

- Diseñar actividades de entrenamiento y desarrollar las diariamente.

- Dirigir a los distintos equipos durante las competiciones.

- Realizar concentraciones o convivencias de alumnos con las localidades cercanas.

- Colaborar en el montaje de infraestructuras para actividades deportivas en exteriores.

- Realizar funciones inherentes a programas deportivos y eventos realizados por el Área de Deportes.

- Cuantas funciones se le señalen expresamente por el coordinador correspondiente siempre que estén comprendidas dentro de las inherentes a su cargo.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Estar en posesión de la titulación de monitor o entrenador de la modalidad deportiva.

2.3.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

2.4.- Permiso de conducción B.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "N".

6.- Composición del Órgano de Selección:

**PRESIDENTE:**

Titular: Emilio García Castilla (Director del Área de Deportes).

Suplente: Manuel Soto Molina (Jefe de Sección de Actividades Deportivas).

**VOCALES:**

Titular: Antonio Miguel Prados Martín (Coordinador de Monitores).